

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE
PLENO CELEBRADA EL DÍA 2 DE NOVIEMBRE DE 2017**

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Anartz Gorrotxategi Elorriaga (EAJ-PNV)

CONCEJALES Y CONCEJALAS PRESENTES

Dña. Julia López de Juan Abad Beltrán de Salazar (EAJ-PNV)

D. Emilio Duprat López de Munain (EH BILDU)

Dña. Ruth Ibisate Díez-Caballero (EH BILDU)

D. Francisco Javier Elorriaga Preciado (EH BILDU)

Dña. Esther López de Gauna Beitia (EAJ-PNV)

D. Maria Gemma Ramos Fernández (EAJ-PNV)

SECRETARIA-INTERVENTORA

Dña. Elda Sanmamed Soto.

El miércoles, dos de noviembre de dos mil diecisiete, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las dieciocho horas, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Arraia-Maeztu, en sesión ordinaria, previa convocatoria realizada al efecto.

Se procede a la comprobación de la existencia de quórum de asistencia precisa para que se pueda iniciar, de acuerdo con los artículos 46.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pasándose a continuación a despachar los asuntos incluidos en el orden del día.

Dicha sesión se realiza bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia de la secretaria-interventora que suscribe esta acta.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa a tratar los asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DÍA**

PUNTO PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 4 DE OCTUBRE DE 2017.

La edil del grupo político municipal EH-BILDU, Ruth Ibisate, realiza las siguientes correcciones al acta de 4 de octubre del presente:

- En el PUNTO SÉPTIMO.- INFORMES Y PROPUESTAS DE ALCALDÍA.

Donde dice :.....“Por la Presidencia se condena el asesinato cometido el día de ayer a la vecina de Lantaron, mostrar todo su apoyo a la familia y repudiar la violencia hacia las mujeres” Debe decir:..... “Por la Presidencia y por el resto de la Corporación se condena el asesinato cometido el día de ayer a la vecina de Lantaron, mostrar todo su apoyo a la familia y repudiar la violencia hacia las mujeres”

Se somete a votación y se obtiene la UNANIMIDAD.

- El grupo político municipal EH-BILDU presenta la siguiente moción “en contra del incremento de la tasa de vertido de residuos en la planta TMB de Gasteiz”.....

Donde dice :.....“La edil de EH-BILDU, Ruth Ibisate, señala que les parece un acuerdo injusto y ellos proponen crear un consorcio único para la gestión de los residuos”.

Debe decir:..... ““La edil de EH-BILDU, Ruth Ibisate, señala que les parece un acuerdo injusto” Y “ El grupo político municipal EH-BILDU va a enviar una moción propia sobre esto al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz”.

Se somete a votación y se obtiene la UNANIMIDAD.

PUNTO SEGUNDO.- ALTAS, BAJAS Y VARIACIONES EN EL IAE.

Se informa por la Presidencia de las siguientes BAJAS en el impuesto:

OS, I Solicitud: 3 de octubre de 2017. RE:1207	Actividad: C.P. Menor de Pan Epígrafe: 6641
---	--

Se informa por la Presidencia de las siguientes VARIACIONES en el impuesto:

SA, AM Solicitud: 10 de octubre de 2017. RE:1232	Actividad: Despacho de pan, panes especiales bollería. Epígrafe: 644200
---	---

PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE CONVENIO CON LA DFA RELATIVO A LA VENTANILLA ÚNICA.

En fecha 12 de febrero de 2018 finaliza el convenio de ventanilla única entre el Ayuntamiento de Arraia-Maeztu y la Diputación Foral de Álava. Se solicita la realización de un nuevo convenio para seguir dando este servicio.

El Pleno de la corporación por UNANIMIDAD de los corporativos asistentes al acto

ACUERDA

PARTE DISPOSITIVA:

Primero.- La realización de un nuevo convenio entre el Ayuntamiento de Arraia-Maeztu y la Diputación Foral de Álava , relativo a los registros de documentos.

PUNTO CUARTO.- ARRENDAMIENTO SOCIAL DE VIVIENDA.

VISTA la solicitud de arrendamiento social de vivienda social presentada por D. J.L.C.P. con entrada en el registro de este Ayuntamiento el día 13 de septiembre de 2017 (R.E. nº 1103).

VISTO el informe emitido por la Asistente social de fecha 16 de octubre del mismo, concluyendo “según normativa municipal vigente, no cumpliría con los requisitos para acceder a una vivienda social de estas características para la búsqueda de emancipación juvenil, aunque podría optar a otra de índole social por su situación económica y personal”.

VISTA la solicitud de arrendamiento social de vivienda social presentada por D. MMF, con entrada en el registro de este Ayuntamiento el día 15 de septiembre de 2017 (R.E. nº 1128).

VISTO el informe emitido por la Asistente social de fecha 16 de octubre del mismo, concluyendo “según normativa municipal vigente, cumpliría con los requisitos para acceder a una vivienda social de estas características para la búsqueda de emancipación juvenil”.

CONSIDERANDO lo dispuesto en la Ordenanza municipal,

El Pleno de la corporación por UNANIMIDAD de los corporativos asistentes al acto

ACUERDA

PARTE DISPOSITIVA:

Primero: Autorizar el arrendamiento social de la vivienda social sita en la C/ Herrería, nº 9, Bajo cubierta izquierda, a favor de D. MMF.

Segundo: Establecer el canon general de 250 EUROS MENSUALES.

Tercero: *Constituir una fianza por un importe de DOS MENSUALIDADES DE RENTA, a disposición del Ayuntamiento.*

Cuarto: Notificar el presente acuerdo al interesado.

PUNTO QUINTO.- MOCIÓN A FAVOR DE LA PROCLAMACIÓN DEL DÍA 12 DE OCTUBRE COMO “DÍA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y DE RESPETO A LA DIVERSIDAD CULTURAL” PRESENTADA POR EH-BILDU.

El Sr. Alcalde comenta que ya en reiteradas ocasiones ha señalado que *las mociones que no afectan a este ayuntamiento directa o indirectamente no van a ser tratadas, ya que nada se puede hacer y este no es el lugar para tratarlas, razón por la que EAJ-PNV va a votar en contra.*

El edil de EH-BILDU, Emilio Duprat, comenta que *de lo que se trata es de que ayuntamiento a ayuntamiento se reconozca lo que ése día se celebra y se le dé el nombre que le corresponde y que no es el “Día de la Hispanidad”, y así destapar la farsa que existe sobre este día.*

El Pleno de la corporación por MAYORÍA ABSOLUTA de los corporativos asistentes al acto, (EH-BILDU a favor y EAJ-PNV en contra), acuerda no aprobar la moción.

PUNTO SÉPTIMO.- INFORMES Y PROPUESTAS DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde señala que hoy ha comenzado la obra del ayuntamiento y ofrece una breve explicación acerca de la nueva ubicación de las distintas oficinas.

En relación con el 25N, se le ha comentado a la técnica de Igualdad de la Cuadrilla que realice una declaración conjunta que abarque el ámbito local y también se hará una concentración en el ayuntamiento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Presidente pregunta en este momento si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompaña a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

La edil de EH-BILDU, Ruth Ibisate, señala que la urgencia es debida a que *esta misma tarde ha habido una serie de encarcelaciones y como ayuntamiento, hay que dar una respuesta; Es importante hacer referencia a los ataques que está sufriendo la sociedad catalana y reivindicar y reconocer la República catalana.*

El Sr. Alcalde comenta que *su propuesta es ratificar la que apruebe el Parlamento Vasco.*

La edil de EH-BILDU, Ruth Ibisate, manifiesta que le parece importante que, aunque sea la del Parlamento Vasco, se añada a los 8 detenidos que ha habido por la misma razón en el día de hoy.

El Pleno de la corporación por UNANIMIDAD de los corporativos asistentes al acto, aprueba la siguiente moción.....

“.....

El Ayuntamiento de Maestu muestra su alarma y su rechazo más absoluto ante la orden de prisión incondicional dictada por la Audiencia Nacional contra los presidentes de Omnium Cultural, Jordi Cuixart, y de la Asamblea Nacional Catalana, Jordi Sanchez, por suponer una vulneración grave de principios democráticos fundamentales.

El Ayuntamiento de Maestu denuncia la detención y encarcelación de Cuixart y Sanchez por motivos políticos, así como la encarcelación de los miembros del gobierno catalán.

El Ayuntamiento de Maestu manifiesta su apoyo y solidaridad a Cuixart y Sanchez, así como la encarcelación de los miembros del gobierno catalán, y al conjunto de la sociedad catalana y exige la inmediata puesta en libertad de todos ellos.

El Ayuntamiento de Maestu insta al Estado español a desistir en su estrategia represiva de libertades básicas y fundamentales contraria a los principios básicos de la democracia.

El Ayuntamiento de Maestu reitera que Catalunya, como Euskal Herria y todos los pueblos del mundo, tiene legitimidad democrática para decidir su futuro, teniendo que ser el límite lo que la ciudadanía exprese y decida democráticamente.

.....”

PUNTO OCTAVO.- DACIÓN DE CUENTA DECRETOS DE ALCALDÍA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del ROF y a los efectos previstos en el art. 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Sr. Alcalde da cuenta al Pleno de las siguientes Resoluciones adoptadas:

Decreto 175/2017.- Aprobación de facturas y Orden de pago O2017/34

Decreto 176/2017.- Adjudicación Obras Menores 2017

Decreto 177/2017.- Fraccionamiento y aplazamiento de deuda.

Decreto 178/2017.- Licencia de obras en Azazeta.

Decreto 179/2017.- Denegación licencia Proyecto Básico

Decreto 180/2017.- Subsanación documentación, comunicación previa, Korres

Decreto 181/2017.- Subsanación documentación, comunicación previa, Onraita

Decreto 182/2017.- Subsanación documentación, comunicación previa, Azáceta

Decreto 183/2017.- Subsanación documentación, comunicación previa, Atauri

Decreto 184/2017.- Baja de oficio Padrón municipal habitantes

Decreto 185/2017.- Orden de pago O2017/35. Gastos CRAD septiembre 2017.

Decreto 186/2017.- Licencia de obras en Maeztu.

Decreto 187/2017.- Orden de pago O2017/36. Nóminas octubre

Decreto 188/2017.- Aprobación de facturas y Orden de pago O2017/37

Decreto 189/2017.- Convocatoria Pleno ordinario

El Pleno de la corporación por UNANIMIDAD de los corporativos asistentes al acto acuerda la ratificación del Decreto 176/2017.- Adjudicación Obras Menores 2017.

PUNTO NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La edil del grupo político municipal EH-BILDU, Ruth Ibisate, se interesa por el tema de los lodos de Krispijana, manifestando que *existen datos preocupantes ya que han dado resultado positivo en lindano y que los lodos de Krispijana se traen a Laminoria.*

Señala que *se debería mostrar preocupación y responsabilidad con este tema ya que el lindano es altamente contaminante.*

Dispone que *se deberían adoptar dos medidas: una, solicitar una analítica fiable, y dos, adoptar alguna medida con intención de evitar la dispersión de tal elemento contaminante; Proponer a Echave que paralice traer a Laminoria tales lodos hasta que se cuente con una caracterización seria de sus componentes.*

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta si *todo esto parte de datos nuevos, si consta a ciencia cierta que lo vertido en la cantera tiene lindano.*

Los ediles de EH-BILDU, Ruth Ibisate y Emilio Duprat, concluyen que *los lodos de Krispijana han dado positivo en lindano y los lodos de Krispijana se están trayendo a Laminoria y añadiendo Francisco Javier Elorriaga que Echave ha cobrado por traer el fertilizante.*

El Sr. Alcalde indica que, *en cualquier caso, es el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz el que tiene el problema de sacar un material sin descontaminar y nosotros somos los afectados; Con relación al Ayuntamiento de Arraia-Maeztu, existe un plan de restauración que cumple con todos los parámetros y el competente, en cualquier caso, es el Gobierno Vasco.*

Ruth Ibisate señala que *hay que realizar una analítica específica de lindano, hay que buscarlo...* y Emilio Duprat comenta que, *a efectos de prevenir, habría que solicitar tal analítica y que la cantera paralice preventivamente seguir trayendo esto; Existen datos preocupantes tales como que no es normal que te paguen por traer fertilizante y otros muchos datos.*

El Sr. Alcalde concluye que *se notificará todo esto al Gobierno Vasco y se hablará con la propia empresa* y añade Ruth Ibisate que *con quien hay que hablar es con la gestora de Krispijana.*

El concejal de EH-BILDU, Emilio Duprat, pregunta acerca del tema de la traducción al euskera de las actas plenarios y le informa el Sr. Alcalde que *este asunto está en la Cuadrilla y no se tienen noticias.*

El mismo concejal se interesa sobre las ayudas a otorgar para actividades y se le informa que *está pendiente la creación de la ordenanza reguladora.*

Y, ¿las Normas Subsidiarias; Señala el Sr. Alcalde que a priori se empezará en el año 2018 con el planeamiento incluyendo la aplicación presupuestaria correspondiente en el Presupuesto de 2018.

La edil del grupo político municipal EH-BILDU, Ruth Ibisate, pregunta por el *Presupuesto de 2018*, y le informa el Sr. Alcalde que *se va a ir elaborando en breve, en cuanto se pueda.*

*******CIERRE DEL ACTA*******

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde tras agradecer a todos su asistencia, da por concluida la sesión, siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos del día arriba indicado, levantándose seguidamente la presente acta, que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre, todo lo cual como Secretaria de la Corporación, CERTIFICO.

Vº Bº
ALCALDÍA,
Anartz Gorrotxategi Elorriaga.

LA SECRETARIA,
Elda Sanmamed Soto.